

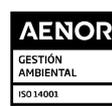
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS Y KIT REGULADOR DE PRESIÓN PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍOS DE 1.200 HECTÁREAS DE LA ZONA REGABLE SINGULAR DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ), COFINANCIADO CON FONDOS FEADER.



Ref. TSA0078523



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS Y KIT REGULADOR DE PRESIÓN, PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍOS DE 1.200 HECTÁREAS DE LA ZONA REGABLE SINGULAR DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ), COFINANCIADO POR FONDOS FEADER".

Con fecha 01 de noviembre de 2022 se adjudica a EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSA), de ejecución de las obras del proyecto de TRANSFORMACIÓN EN REGADÍOS DE 1.200 HECTÁREAS DE LA ZONA REGABLE SINGULAR DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ); siendo el Número de Actuación asignado el 08-82221.

Para desarrollar diferentes unidades contempladas en el proyecto, es necesario el suministro de diferentes tipos de válvulas.

Código CPV: 42131100-7 (Válvulas definidas según su función).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del Proyecto:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 182.380,11 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
679	UD	<p>Suministro de válvula hidráulica de diafragma de DN 50 presión de trabajo hasta 1,6 MPa, unión mediante brida, comandada eléctricamente mediante solenoide de tres vías con base metálica (PN16) tipo latch, con función exclusiva de apertura y cierre, con mando manual e indicador de posición. El tarado de los pilotos, se indicará por representante de TRAGSA en el momento de realizar el pedido.</p> <p>Cuerpo y cubierta de fundición dúctil, retén de diafragma y muelle de acero inoxidable. Tornillería en acero inoxidable. Se compone el suministro del suministro de la válvula con el Solenoide.</p> <p>Materiales y resto de prescripciones técnicas definidas en el presente pliego.</p>	170	115.430,00
39	UD	<p>Suministro de válvula hidráulica de doble cámara de pistón DN 100 presión de trabajo hasta 1,6 MPa, unión mediante brida, comandada eléctricamente mediante solenoide de dos vías con base metálica (PN16) tipo latch, con funciones de apertura y cierre, y reductora de presión, con mando manual e indicador de posición. El tarado de los pilotos, se indicará por representante de TRAGSA en el momento de realizar el pedido.</p> <p>Cuerpo y cubierta de fundición dúctil, retén de diafragma y muelle de acero inoxidable. Tornillería en acero inoxidable. Controlada por piloto regulador y válvula de aguja de dos vías, y válvula reguladora de la acción directa 1 1/2 PN 16.</p> <p>Se compone el suministro del suministro de la Válvula con el Solenoide y los pilotos de regulación incluidos.</p> <p>Materiales y resto de prescripciones técnicas definidas en el presente pliego.</p>	718,59	28.025,01

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4	UD	<p>Sumisnitro de válvula hidráulica DN 32 mm PN 16, comandada eléctricamente mediante solenoide de tres vías con base metálica (PN16) tipo latch, con función exclusiva de apertura y cierre con mando manual e indicador de posición. El tarado de los mismos, se indicará por representante de TRAGSA en el momento de realizar el pedido. Con cierre mediante diafragma flexible, con soporte periférico y conjunto de cierre guiado, con junta estanca elastomérica y unión roscada. Con cuerpo y tapa en material plástico, piezas metálicas en acero inoxidable, diafragma de caucho natural, selladuras NBR, resorte en acero inoxidable y tornillería en acero inoxidable.</p> <p>Materiales y resto de prescripciones técnicas definidas en el presente pliego.</p>	71,08	284,32
20	UD	<p>Suministro de válvula hidráulica DN 40 mm PN 16, comandada eléctricamente mediante solenoide de tres vías con base metálica (PN16) tipo latch, con función exclusiva de apertura y cierre con mando manual e indicador de posición. El tarado de los mismos, se indicará por representante de TRAGSA en el momento de realizar el pedido. Con cierre mediante diafragma flexible, con soporte periférico y conjunto de cierre guiado, con junta estanca elastomérica y unión roscada. Con cuerpo y tapa en material plástico, piezas metálicas en acero inoxidable, diafragma de caucho natural, selladuras NBR, resorte en acero inoxidable y tornillería en acero inoxidable.</p> <p>Materiales y resto de prescripciones técnicas definidas en el presente pliego.</p>	98,21	1.964,20
47	ud	<p>Suministro de kit regulador de presión metálico para válvula hidráulica o volumétrica formada por piloto de 3 vías de metálico, incluidos todos los materiales necesarios para su montaje.</p>	106,89	5.023,83

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				150.727,36 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				31.652,75 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				182.380,11 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	117.162,03
COSTES INDIRECTOS del proveedor	9.499,62
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	126.661,65
COSTES GENERALES (13%)	16.466,01
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	7.599,70

.2- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 150.727,36 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	150.727,36 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	150.727,36 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Solvencia técnica:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 42131100-7) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 106.000,00 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Solvencia económica:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 121.000,00 € (Impuesto no incluido)

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente,

cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación PRECIO con 100 puntos al encontrarse definido técnicamente el suministro objeto del contrato. No siendo posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas anteriormente. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.